



**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-CCLECH-O03-2022 PRESENCIAL**, SOLICITADA POR EL RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA ADQUISICION DE LA PARTIDA **51501 BIENES INFORMATICOS DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS 2022**, CON REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO CCLECH-DA-IA2-2022.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS, DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN CALLE CENTRAL, ESQUINA SEGUNDA SUR PONIENTE S/N, COLONIA CENTRO, 4º PISO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ÁREA REQUIRENTE Y LICITANTES** CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 28 FRACCION I, 37, 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.**

EN USO DE LA PALABRA EL **LIC. JORGE ANTONIO ALBORES MORALES**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO, DIO LA BIENVENIDA LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION II, 36, 36 BIS, 42 Y 43 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, 51 Y 104 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS LETRAS H, I, J, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

- 1.- **MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
- 2.- **MAYORISTAS EN COMPUTO Y ACCESORIOS DE CHIAPAS S.A DE C.V.**
- 3.- **INGENIERÍA EN COMUNICACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.**
- 4.- **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**



PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, LA CONVOCANTE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CONSIDERANDO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

### DOCUMENTACIÓN REQUISITOS LEGALES

- A) LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS SOLICITADOS EN LAS LETRAS B.5, C.1 Y C.2, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
- B) LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **MAYORISTAS EN COMPUTO Y ACCESORIOS DE CHIAPAS S.A DE C.V.** CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS SOLICITADOS EN LAS LETRAS B.5, C.1 Y C.2, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
- C) LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **INGENIERÍA EN COMUNICACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS SOLICITADOS EN LA LETRA C.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
- **C.1.1.** NO PRESENTA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA CUAL DEBERÁ ESTAR EN "POSITIVA" Y NO DEBERÁ SOBREPASAR LOS 7 DÍAS DE SU EMISIÓN, EN SU LUGAR ÚNICAMENTE PRESENTA LA CARTA.
  - **C.1.2.** NO PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA CUAL DEBERÁ ESTAR EN "POSITIVA" Y NO DEBERÁ SOBREPASAR LOS 7 DÍAS DE SU EMISIÓN, EN SU LUGAR ÚNICAMENTE PRESENTA LA CARTA.
  - **C.1.11.** NO PRESENTA LA DECLARACION DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.
- D) LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES OBLIGATORIOS SOLICITADOS EN LA LETRA C.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
- **C.1.2.** NO PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA CUAL DEBERÁ ESTAR EN "POSITIVA" Y NO DEBERÁ SOBREPASAR LOS 7 DÍAS DE SU EMISIÓN, EN SU LUGAR ÚNICAMENTE PRESENTA LA CARTA.
  - **C.1.11.** NO PRESENTA LA DECLARACION DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.

- **C.1.13.** NO ANEXA RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O PARTICULARES Y ASOCIACIONES CIVILES.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE DETERMINÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, ASÍ COMO EN LA LETRA **E. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN** DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **INGENIERÍA EN COMUNICACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**, POR LO QUE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR LA SIGUIENTE:

#### ADJUDICACIÓN

CONFUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCÓN IV Y 43 FRACCIÓN III DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS DE LOS PARTICIPANTES A ESTE PROCEDIMIENTO; LAS PROPUESTAS ADJUDICADAS GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DEL CONTRATO CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS. CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE ADJUDICA A LA EMPRESA **MAYA QUETZAL COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** LOS LOTES **3, 4 Y 5**, POR UN IMPORTE DE ASIGNACION CONFORME A LA PROPUESTA ECONOMICA DE UN TOTAL DE **\$79,767.40 (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS.

SE ADJUDICA A LA EMPRESA **MAYORISTAS EN COMPUTO Y ACCESORIOS DE CHIAPAS S.A. DE C.V.** LOS LOTES **1, 2, 6 Y 7**, POR UN IMPORTE DE ASIGNACION CONFORME A LA PROPUESTA ECONOMICA DE UN TOTAL DE **\$354,955.36 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN V, **DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**, SE INFORMA QUE LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON LA ASIGNACIÓN DEBERAN ACUDIR A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL SE LLEVARA ACABO EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN CALLE CENTRAL, ESQUINA SEGUNDA SUR PONIENTE S/N, COLONIA CENTRO, 4º PISO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR EN UN TERMINO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, VÍA MENSAJERIA O AL CORREO ELECTRONICO ([da.centroconciliacionchiapas@gmail.com](mailto:da.centroconciliacionchiapas@gmail.com)), LOS DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL.

LOS LICITANTES GANADORES DEBERAN PRESENTAR FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN I **DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**.

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTA ACTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, QUE LA INFORMACIÓN TOTAL DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTARÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LA CUAL PUEDEN ACCESAR AL LINK: <http://conciliacionlaboral.chiapas.gob.mx/> SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DEL ACTA DE FALLO, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES LA FIRMAN AL MARGEN QUIENES SUSCRIBEN ESTE FALLO, ASI COMO LOS DEMAS ASISTENTES A ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.



|   |   |
|---|---|
|  <p><b>LIC. OCTAVIO FERRAS COUTIÑO</b><br/>Delegado Administrativo<br/><b>Presidente</b></p>   |  <p><b>LIC. JORGE ANTONIO ALBORES<br/>MORALES</b><br/>Responsable de Recursos Humanos,<br/>Materiales y Servicios Generales<br/><b>Secretario Técnico</b></p> |
|  <p><del><b>C.P. JUAN CARLOS DÍAZ GUTIÉRREZ</b></del><br/>Responsable de Planeación Financieros y<br/>Contabilidad<br/><b>Vocal 1</b></p> |  <p><b>LIC. OMAR IVÁN AVENDAÑO HERNÁNDEZ</b><br/>Director del Centro de Conciliación Tuxtla<br/>Gutiérrez<br/><b>Vocal 2</b></p>                             |
|  <p><b>LIC. RUDIBETH DE AQUINO GARCÍA</b><br/>Responsable en Materia Jurídica<br/><b>Asesora 1</b></p>                                   |  <p><b>LIC. JULIO RUIZ RAMÍREZ</b><br/>Contralor de la Auditoría Pública para el<br/>Sector Seguridad y Protección Civil<br/><b>Asesor 2</b></p>           |
|  <p><b>LIC. TATIANA GUADALUPE GRIS<br/>PEREDA</b><br/>Comisaria Pública Propietaria<br/><b>Invitada</b></p>                              |  <p><b>LIC. DANIEL ALEJANDRO PAIZ VALDIVIA</b><br/>Jefe de la Unidad de Informática de la<br/>Secretaría de Economía y del Trabajo<br/><b>Invitado</b></p> |



PROVEEDORES

|   |  |
|---|--|
| <b>MAYA QUETZAL COMUNICACIONES,<br/>S.A. DE C.V.</b>            | <b>MAYORISTAS EN COMPUTO Y ACCESORIOS<br/>DE CHIAPAS S.A DE C.V.</b>     |
| <b>INGENIERÍA EN COMUNICACIONES<br/>DEL SURESTE S.A. DE C.V</b> | <b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS<br/>DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.</b> |

Las firmas que anteceden, corresponden al acta de Fallo, del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, suscrita el treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós, conste. –